

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE DERECHO

PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL - Dr. Serrano -

BOLILLA I

Introducción al derecho

1.- Concepto de derecho: derecho objetivo y derechos subjetivos. Derecho y moral. Derecho positivo, ramas. Derecho civil, evolución histórica y contenido actual.-

2.- Fuentes del derecho: clasificación a) la ley, concepto, caracteres, clasificación, interpretación de la ley civil (art. 16 C.C.). b) la costumbre, especies y valor (art. 17 C.C.). c) La jurisprudencia, concepto e importancia. d) La doctrina civilista. e) El derecho comparado, sistemas. El derecho escrito y el proceso de codificación. El “common law” de los países anglosajones; semejanzas y diferencias de ambos sistemas. f) La equidad, concepto y aplicaciones.-

BOLILLA II

1.- Efectos de la ley con relación a las personas: obligatoriedad, leyes dispositivas, imperativas y supletorias; leyes de orden público, concepto de orden público; orden público y leyes extranjeras (art. 14 C.C.); orden público y retroactividad de la ley (art. 3 C.C.).-

2.- Efectos de la ley con relación al territorio: (art. 1 C.C.) concepto de territorio. Determinación de la ley aplicable, sistemas a través del tiempo; aplicación territorial y extraterritorial de la ley. Principios del Código Civil con relación a la capacidad de las personas, bienes, hechos y actos jurídicos (arts. 6 al 12 C.C.). Aplicación y prueba de la ley extranjera (art. 13 y 14 C.C.).-

3.- Efectos de la ley con relación al tiempo: entrada en vigencia y principio de irretroactividad, excepciones y fundamento; límite a la retroactividad. Derogación de la ley, formas. Modo de contar los intervalos en el derecho (arts. 23 a 29 del C.C.).-

BOLILLA III

El Código Civil argentino

1.- Personalidad de Dalmacio Vélez Sarsfield: su labor jurídica. Antecedentes y sanción del Código Civil; distintas adiciones; leyes de Fe de erratas de 1872 y 1882. Reformas posteriores a la sanción del Código Civil. Los proyectos de reforma integral y parcial. Ley 17.711, su orientación y las modificaciones introducidas al código.-

2.- Fuentes del Código Civil: Derecho romano, legislación española; derecho patrio; Código de Napoleón y sus comentaristas; obra de Freitas; otras fuentes.-

3.- El método del Código Civil; distribución de materias. Importancia del método en los códigos. El método en los códigos modernos y en la enseñanza. El método en los proyectos de reforma.

BOLILLA IV

Elementos de las relaciones jurídicas. El sujeto

1.- Elementos de las relaciones jurídicas: sujeto, objeto, causa.

2.- Personas: concepto. Clases de persona (art. 31 C.C.). Evolución histórica de la noción de persona.

3.- Personas de existencia visible: concepto; comienzo de la existencia; criterios diversos. Personas por nacer, condición jurídica, derechos que pueden adquirir; representación. Concepción y embarazo, concepto, cómputos, medidas autorizadas durante este período. Nacimiento de la persona, el problema de la viabilidad.

4.- Los derechos personalísimos; carácter, naturaleza, enunciación, normas de derecho civil que contemplan. Derecho a la intimidad, Ley 21.173. Derecho a la disposición del propio cuerpo; ley de transplante de órganos, 21.541. Atributos inherentes a la persona, concepto, enunciación y caracteres.

5.- El nombre de la personas físicas: naturaleza jurídica; régimen legal, ley 18.248. Reglas concernientes al nombre individual y al apellido; variantes según la filiación, matrimonio y adopción; cambio, adición y rectificación del nombre y apellido. Protección jurídica del nombre. Seudónimo y sobrenombre.

6.- El estado como atributo de la personalidad: elementos, caracteres, efectos. Estado civil; estado familia. Posesión de estado. Prueba del estado civil; disposiciones específicas relativas a la prueba del nacimiento, el matrimonio y la defunción. Prueba supletoria, condiciones de procedencia y medios de prueba.

El Registro Civil, origen. Régimen Nacional del decreto 8204/63 y sus modificaciones. Régimen provincial, leyes 7309 y 7842/65. Registro Nacional de las personas, ley 17671.-

BOLILLA V

El sujeto, continuación

1.- La capacidad como atributo de la persona; concepto. Capacidad, derecho, concepto; alcance y prohibiciones legales que la limitan capacidades, carácter de estas. Incapacidades especiales para contratar (art. 1160 C.C.), casos; situación especial de los religiosos profesos.

2.- Capacidad de hecho; concepto, limitaciones, incapacidades de los artículos 54 y 55 del C.C.; inhabilitación del art. 152 bis del CC. Limitaciones a la capacidad establecidas en el Código Penal (art. 12).-

3.- Protección de los incapaces e inhabilitados; representación y asistencia, protección en relación al otorgamiento de los actos jurídicos en consideración a la persona del incapaz. Función de padres, tutores y curadores. Intervención del Ministerio Público, su carácter (art. 493 C.C.); régimen de la ley 5827.-

4.- Menores: categoría y condición jurídica en relación a su capacidad, imputabilidad y sometimiento a potestad de padres y tutor. Cesación de la incapacidad de menores. Mayoría de edad, momento en que adquiere. Emancipación por matrimonio, requisitos y efectos. Habilitación de edad, procedimiento y efectos. Emancipación para ejercer el comercio, régimen, alcance.-

BOLILLA VI

El sujeto, continuación

1.- Los dementes: concepto, modificación introducida por la Ley 17.711. Disminución de las facultades mentales (art. 152 bis inc. 2º C.C.). Efectos jurídicos de declaración de insania. Régimen de los actos jurídicos del demente declarado y del no-declarado. Efectos de la sentencia con relación a la imputabilidad por actos ilícitos (art. 1070 y 1076 del C.C.).-

2.- Juicio de insana: régimen del Código Civil; personería, requisitos, forma del juicio, curadores, prueba, sentencia, efectos. Cesación de la incapacidad.-

3.- Sordomudos: concepto; condición jurídica, alcance de su incapacidad y procedimiento para declararla. Matrimonio de sordomudos. Imputabilidad por actos ilícitos.-

4.- Mujeres casadas: situación legal; evolución y estado actual; la mujer casada menor de edad; la mujer casada y el régimen de administración; la mujer soltera, divorciada y viuda, situación legal.-

5.- Los inhabilitados; régimen de la ley 17.711, art. 152 bis C.C., supuestos, efectos; procedimiento para decretarla, personería, normas aplicables; cese de la inhabilitación. La ausencia como causal de incapacidad, arts. 15 al 21 de la ley 14.394.-

BOLILLA VII

El sujeto, continuación

1.- Domicilio: concepto, caracteres, especies, principios de la necesidad y unidad, limitaciones. Domicilio y capacidad (art. 138 y 139 C.C.). Domicilio general, diferencia con la residencia y habilitación. Domicilio real, requisitos; constitución y determinación, duración y efectos.

2.- Domicilio legal: concepto y caracteres, efectos (art. 90 C.C.). Domicilio de origen, concepto, relevancia jurídica.-

3.- Domicilio especial: concepto; casos; efectos. Domicilio de elección (art. 101 C.C.), concepto y efectos. Domicilio “ad-litem” o procesal, régimen y efectos. Domicilio conyugal, régimen.-

BOLILLA VIII

El sujeto, continuación

1.- Fin de la existencia de las personas naturales: la muerte natural, su prueba; normas del Código Civil y de la Ley 14.394 (art. 108 C.C.). Muerte de varias personas en un desastre común; teoría de los conmorientes, legislación extranjera, premoriencia. Efectos de la muerte con relación a los derechos. Sucesión por causa de muerte; derechos comprendidos; derechos excluidos.

2.- Presunción de fallecimiento: régimen de su declaración, ley 14.394; casos en que se presume el fallecimiento; habilitados para pedir la declaración, competencia, requisitos, procedimiento. Día presuntivo de fallecimiento.-

3.- Efectos de la declaración de fallecimiento presunto con relación al matrimonio y los bienes: apertura de la sucesión. Garantías a favor del presunto fallecido. Períodos de indisponibilidad relativa y de dominio pleno. Reparación del ausente; efectos en cuanto al matrimonio y a los bienes.-

BOLILLA IX

El sujeto, continuación

- 1.- Personas de existencia ideal:** concepto, naturaleza jurídica, doctrinas varias.-
- 2.- Clasificación de las personas de existencia ideal:** sistemas del Código Civil y de la ley 17.711; enumeración, carácter. La personalidad en supuestos anómalos.
- 3.- Requisitos para la constitución de personas jurídicas de carácter privado:** reglas del Código Civil; casos en que se requiere su autorización expresa, casos en que no es requerida. Carácter de las simples asociaciones.-
- 4.- Distinción de la personalidad de la entidad de la de sus miembros:** consecuencias que se siguen: patrimonio, obligaciones, garantías y responsabilidades. Planteo del caso en los distintos tipos de personas jurídicas. Régimen de las asociaciones y de las sociedades. Nombre y domicilio de las personas jurídicas.-
- 5.- Capacidad de las personas jurídicas:** el principio de la especialidad. Responsabilidad de las personas jurídicas: a) contractual; b) extracontractual. El problema de la responsabilidad penal

BOLILLA X

El sujeto continuación

- 1.- Comienzo de la existencia de las personas jurídicas:**
- 3.- Tipos de personas jurídicas privadas:** a) asociaciones, concepto e importancia; órganos de gobierno; derechos y deberes de los miembros; poder disciplinario de la autoridad social y su contralor judicial; b) Fundaciones, caracteres y particularidades; órganos; c) Sociedades que requieren autorización; d) Sociedades que no requieren autorización, casos varios.-
- 4.- Simples asociaciones;** la norma del Art. 46 C.C. reformado por la ley 17.711. Naturaleza de estas entidades jurídicas.-
- 5.- Fin de existencia de las personas jurídicas;** formas. Disolución voluntaria y forzada. Disolución por la autoridad competente, contralor judicial. Destino del patrimonio.-

BOLILLA XI

Elementos de las relaciones jurídicas: el objeto

1.- Concepto de cosas: cosas y bienes. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas; muebles e inmuebles; subdivisión de unas y otras; régimen jurídico. Otras clasificaciones: fungibles y no fungibles; consumibles y no consumibles; divisibles e indivisibles; principales y accesorias. Frutos y productos, concepto e importancia. Cosas en el comercio y fuera del comercio; cosas inenajenables en forma absoluta y relativa, casos.-

2.- Clasificación de las cosas con relación a las personas: a) bienes públicos y del Estado; casos; régimen jurídico. b) Bienes privados del Estado. c) Bienes Municipales. d) Bienes de la iglesia. e) Bienes del dominio de los particulares (art. 2347 C.C.). f) Cosas sin dueño susceptible de apreciación privada (art. 2343 C.C.).-

3.- El patrimonio como el conjunto de bienes de una persona: caracteres. El patrimonio como atributo de la personalidad. El problema de la unidad de patrimonio, concepciones varias. Derechos patrimoniales y no patrimoniales.-

4.- Activo y pasivo en el patrimonio: noción de insolvencia y cesación de pagos, consecuencias jurídicas. Distintas clases de créditos. Acciones de los acreedores dirigidas a la ejecución de los bienes; medidas previas; bienes no ejecutables; ejecución individual y colectiva. Acciones de los acreedores dirigidas a asegurar la integridad del patrimonio; función que cumplen las acciones, subrogatoria, revocatoria y de simulación.-

BOLILLA XII

Elementos de las relaciones jurídicas: la fuente

1.- Función de los hechos en el derecho: Método del Código Civil, análisis. Hechos, hechos jurídicos, concepto y clasificación. Acto jurídico. Diferencias entre hecho jurídico y acto jurídico.-

2.- Teoría general de los actos voluntarios: condiciones internas; enumeración, concepto de cada una, circunstancias que las afectan. Condiciones externas; diversas formas de manifestación de la voluntad: expresa, tácita, presumida por la ley, silencio.

3.- Imputabilidad de las consecuencias de los actos voluntarios: clasificación de las consecuencias y reglas para su imputación. Consecuencias de los actos involuntarios, su régimen. Reformas introducidas por la ley 17.711.-

4.- Actos ilícitos: elementos. Clasificación de los actos ilícitos. Efectos del acto ilícito en materia de responsabilidad. Delito Civil y delito criminal. Distinción.-

BOLILLA XIII

La Fuente, continuación

1.- Actos jurídicos: definición y caracteres. Elementos del acto jurídico: a) sujeto; capacidad requerida en el otorgante; el concepto de legitimación o poder de disposición; b) Objeto; requisitos exigidos por el art. 953 C.C.; función cumplida por el texto en la evolución de nuestro derecho positivo; c) Forma, concepto; formas impuestas o libres; d) Causa, concepto; discusión acerca de si constituye un elemento del acto jurídico; actos abstractos.-

2.- Clasificación de los actos jurídicos: a) unilaterales y bilaterales; b) entre vivos y de última voluntad; c) positivos y negativos; d) actos de derecho de familia y de derecho patrimonial; subdivisión de estos últimos, onerosos y gratuitos, de disposición, de administración, de conservación. Otras clasificaciones.-

3.- Actos puros y simples, actos modales: Tipos de modalidades: a) plazo, concepto, clases y efectos; b) Condición, concepto, clases y efectos; c) Cargo o modo, concepto y efectos.-

4.- Los sujetos del acto jurídico: concepto de parte. Concepto de representante, clases de representación, representación y mandato. Concepto de sucesor, clases de sucesores. Concepto de tercero; efecto del acto a su respecto.-

5.- Interpretación de los actos jurídicos: reglas de interpretación en nuestro derecho. La buena fe como directiva de interpretación (art. 1198 C.C.). Principios del Código de Comercio.-

BOLILLA XIV

La fuente, continuación

1.- La forma y el acto jurídico: concepto de instrumento; clasificación de los instrumentos. El formalismo en el derecho, evolución y tendencias. Forma y prueba; formas “ad probationem” y “ad solemnitatem”. Prueba de los actos jurídicos; normas del Código Civil.-

2.- Instrumentos públicos; concepto. Enumeración del Art. 979 C.C.. Requisitos de validez; causas de nulidad. Impugnabilidad de su contenido, distinciones; forma y prueba de la impugnación.-

3.- Escrituras públicas; el protocolo. Escrituras matrices, partes. Copias y segundas copias. Procuraciones y documentos habilitantes. Concepto de protocolización. Organización del Notariado, régimen legal nacional (ley 12990) y provincial (ley 9020).-

4.- Instrumentos privados: sus formalidades y el principio de libertad. La firma. Impresión digital y firma a ruego. El doble ejemplar. La fecha cierta, importancia, adquisición.

Instrumentos firmados en blanco, fuerza probatoria e impugnación del contenido, requisitos. Cartas misivas. Fuerza probatoria de los instrumentos privados; diferencias con los instrumentos públicos.-

BOLILLA XV

La fuente, continuación

1.- Defectos del acto jurídico; falta de requisitos a) en el sujeto; falta de discernimiento o capacidad; b) en el objeto; c) en la causa; d) en la forma. Fallas en la formación o en la libretar del querer (vicios); enumeración de los vicios legislados por el Código Civil y la ley 17.711.-

2.- Ignorancia y error: a) error de hecho, concepto; clases de error de hecho, esencial y accidental, excusable e inexcusable; b) Error de derecho, concepto, régimen legal (art. 20 y 923 del C.C.). Principios y excepciones.-

3.- Dolo: concepto como vicio de los actos jurídicos, como elemento del Delito Civil y del incumplimiento de las obligaciones. Condiciones para que determine la anulación del acto. Dolo de un tercero.-

4.- Fuerza e intimidación: violencia ejercida por un tercero. Temor reverencial. Estado de necesidad.-

5.- El vicio de lesión: antecedentes. Posición del codificador (nota al art. 943 del C.C.). Aspectos subjetivos y objetivos. Condiciones de aplicación y efectos.-

6.- Simulación: concepto. Formas: lícita e ilícita; total y parcial; absoluta y relativa. Acción de simulación; ejercicio por una parte contra la otra, admisibilidad y prueba; ejercicio por los terceros, admisibilidad y prueba. Prescripción de la acción de simulación, plazo, comienzo del cómputo.-

7.- Fraude: concepto. Requisitos para el ejercicio de la acción. Comparación con las acciones subrogatoria y de simulación. Efectos que se siguen de la revocación del acto. Concepto de inoponibilidad.-

BOLILLA XVI

La fuente, continuación

1.- Nulidad de los actos jurídicos: concepto, naturaleza. La nulidad como sanción. El carácter legal y el problema de las nulidades implícitas. Forma de invocar la nulidad (arts. 4023, 4030, 4031 del C.C.).-

2.- Clasificación de las nulidades; sistemas diversos. Régimen del C.C. La teoría de la inexistencia del acto, relación con la teoría de la nulidad; origen y desarrollo de la teoría en el derecho nacional y en el derecho comparado; doctrina y jurisprudencia.-

3.- Actos nulos y anulables; enumeración legal; criterio de la distinción; consecuencia de la misma antes y después de la reforma del art. 1051 C.C. introducida por la ley 17.711.

4.- Nulidad absoluta y relativa: criterio de la distinción y casos; legitimados para el ejercicio de la acción; doctrina y jurisprudencia.-

5.- Alcances de la nulidad: completa o parcial (art. 1039 C.C.); aplicaciones en caso de obligaciones accesorias, condición y cargo. Relación con los defectos que dan lugar al reajuste del acto.-

6.- Efectos de la delegación de nulidad entre partes y con relación a terceros: el efecto retroactivo respecto de terceros, planteo del problema en el régimen del Código Civil, doctrina y jurisprudencia para los supuestos de actos nulos y anulables; la reforma al art. 1051 del C.C. por la ley 17.711.-

BOLILLA XVII

La fuente, continuación

1.- Confirmación de los actos jurídicos: concepto. Actos susceptibles de confirmación. Naturaleza jurídica. Condiciones de forma y fondo para su validez. Efectos entre las partes y respecto a terceros.-

2.- Extinción de las relaciones jurídicas: método del Código Civil, tendencias modernas. Hechos y actos jurídicos extintivos. Clasificación, conceptos, diferencias y efectos.-

3.- Prescripción: concepto. Prescripción adquisitiva y extintiva. Suspensión e interrupción de la prescripción, efectos. Caducidad, concepto; comparación con la prescripción; clases de caducidad, efectos.-

BOLILLA XVIII

Los principios generales del derecho

1.- Principios generales del derecho civil: el principio de la autonomía de la voluntad (art. 1137 C.C.).-

2.- El ejercicio abusivo de los derechos y el principio de la buena fe (arts. 1071 2ª parte, art. 1198 1ª parte C.C.)

3.- El principio del efecto relativo de los actos jurídicos (arts. 503, 1195, 1199 C.C.)

4.- Los alcances de la transmisión y la teoría del derecho aparente (art. 3270 C.C.)

5.- La teoría de los propios actos

6.- La existencia del principio que veda el enriquecimiento sin causa (art. 499 C.C. y su nota).-